° MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO Nº 1.004.-
LITUECHE, 14 de Mayo de 2012

VISTOS : El DFL 1.3063 / 80 del Ministerio del Interior sobre traspaso de los Establecimientos Educacionales, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695, y sus modificaciones contenidas en la Ley Nº 19.130, , la Ley Nº 19.070, y sus modificaciones, refundidas, coordinadas y sistematizadas en el DFL Nº 1 de 1996 y Decreto Exento Nº 2005 del 06 de Diciembre del 2008.

CONSIDERANDO : La necesidad de aumentar horas Docente para permitir el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento Educativo de los Establecimientos Educacionales de la comuna, para los que fueron implementados de acuerdo a los alineamientos de la Ley 20.243; la Ley 20.370; la Ley 20.550.-

- La cancelación de horas corresponderá a las asignaciones del profesional
- Dichas horas docentes contratadas es a lo señalado en el artículo 8 bis de la Ley 20.550.-
- La duración de las horas serán hasta la ejecución de los Planes de Mejoramiento del establecimiento educacional.-

DECRETO:

NOMBRASE A	:	**ROBERTO CARREÑO PINO**
R.U.N.	:	14.516.334-K
ESTADO CIVIL	:	SOLTERO
FECHA NACIMIENTO	:	15 DE AGOSTO DE 1976
DOMICILIO	:	MIRAMAR Nº 169, PICHILEMU
PROFESION	:	PROFESOR DE EDUCACION GENERAL BASICA
CARGO	:	DOCENTE LEY SEP
FECHA DE INGRESO	:	04 DE ABRIL DEL 2012
CALIDAD DE NOMBRAMIENTO	:	A CONTRATA
DURACION DEL CARGO	:	HASTA EL 26 DE DICIEMBRE DEL 2012
ESTABLECIMIENTO	:	ESCUELA BASICA DE PULIN
JORNADA	:	MAÑANA Y TARDE
CARGA HORARIA	:	02:00 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
DOCENCIA DE AULA	:	01:30 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
DOCENCIA DIRECTIVA	:	00:00 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
COLABORACIÓN	:	00:22 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
OTRAS ACTIVIDADES	:	00:08 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
TOTAL	:	02:00 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

TIENE DERECHO A PERCIBIR RENTA MENSUAL

REMUNERACION BASICA MINIMA NACIONAL		:	21.038
ASIGNACION DE EXPERIENCIA	(13,42%)	:	2.823
ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD		:	
ASIGNACION DE PERFECCIONAMIENTO		:	
BONO PROPORCIONAL LEY 19.410		:	1.395
TOTAL REMUNERACIONES		**:**	**25.256**

ANOTESE COMUNIQUESE AL INTERESADO, EN EL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL, ENVÍESE PARA SU REGISTRO EN LA CONTRALORÍA REGIONAL DE LA SEXTA REGIÓN Y ARCHÍVESE.

CARLOS RAMIREZ NEIRA
Secretario Municipal

JOSE BERNARDO CORNEJO CERON
Alcalde

DISTRIBUCION
- Contraloría Regional Sexta Región
- Interesado
- Escuela
- Departamento de Educación
- Archivo Municipal
- JBCC/CRN./JFM./sfm.